

Acta sesión

Consejo de la Sociedad Civil de SUBTEL

Fecha: 18 de junio de 2015

Sesión N°34

Sesión Ordinaria

Asistentes al Consejo:

Sr. Enrique Cisternas, Presidente, Junta de Vecinos Plaza Valenzuela Llanos
Sr. Hugo Ortiz Vega, Asociación de Informáticos de la UTE-USACH
Sr. Eduardo Costoya, Asociación de Informáticos de la UTE-USACH
Sr. Jorge Cisternas, Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios CONADECUS
Sra. Chiara Sáez, Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile (ICEI)
Sr. Roberto Trejo, Consorcio de Universidades del Estado de Chile
Sr. Luis Lillo, Agrupación Audiovisualista Señal 3 La Victoria

Se excusan Guillermo Henríquez, Elisabet Gerber, Rodolfo Calderón y José Miguel de Pujadas.

Presidente: Enrique Cisternas

Secretaría Ejecutiva: Andrea Pinto.

Secretaria de Actas: Claudia Meza Rocco

Hora de comienzo de la sesión: 10:14 horas.

Tabla de la sesión:

- Revisión de planilla con las propuestas
- Revisión de la exposición de Erick Zuñiga realizada en DIATEL

Enrique Cisternas, abre la sesión solicitando aprobar el Acta anterior, la cual se aprueba.

Informa que don Eduardo Costoya realizará una exposición al Consejo, sobre sus conclusiones respecto de la Resolución N° 3.518 y los puntos manifestados por este Consejo, lo que se hará más adelante.

Se revisarán las tareas para definir el plan de trabajo del Consejo.

Don Enrique C. hace mención a los comentarios enviados por José M. de Pujadas, quien solicita que se analicen y se pueden incluir en este plan, indicando que las áreas a trabajar, respecto del uso radioeléctrico como bien público de libre disposición son los siguientes puntos:

1.- Necesidad de regulación de cuántas frecuencias pueden tener un mismo dueño

Eduardo C. consulta respecto de qué frecuencia, esto en base a que el espectro se puede atribuir a un servicio.

Chiara Sáez, indica que solo la TV tiene asignadas frecuencias.

Enrique C. se refiere al diagrama de distribución del espectro radioeléctrico, debido a que cuenta con uno que data del gobierno de Ricardo Lagos, pero que al acudir a la oficina de Concesiones de SUBTEL, nota que existe uno del año 2011.

Eduardo C. informa que cuando la UIT realiza sus asambleas plenarias, uno de los temas a revisar es el espectro radioeléctrico, en relación a servicios que desaparecen o que se crean.

Enrique C. manifiesta la necesidad de contar con esta versión.

Andrea Pinto, consulta si esta información está disponible

Eduardo C. informa que generalmente la UIT cobra por este tipo de información.

Chiara S. hace notar la diferencia entre la información que maneja la UIT y el Plan de radiodifusión televisiva y en el caso de TV la última información es del 2011.

Andrea P. consulta cuál es la información que necesitan.

Enrique C. le indica que es la información sobre la distribución internacional sobre la utilización de las frecuencias.

Eduardo C. indica que ese es una información, después están las bandas que atribuye el regulador, no hay que olvidar que la UIT emite recomendaciones y cada país puede seguir estas recomendaciones en base a los equipos que se comercializan en su territorio.

Enrique C. indica que este diagrama consta de 2 características, una donde se identifica la distribución del tipo de comunicación y el detalle de los usos que se hacen según esa distribución.

Eduardo C. dice que la distribución del espectro se genera por Resoluciones Exentas o Decretos

Enrique C. continúa con la lectura de las ideas enviadas por José M. de Pujadas.

2.- Necesidad de regular a quien tiene una frecuencia asignada, no la pueda arrendar, para evitar hacer negocio con esto.

Chiara S. indica que la Ley si permite este tipo de acciones.

Jorge Cisterna señala que la distribución del espacio radioeléctrico debe ser administrado por el Estado y que no corresponde que exista una apropiación. Hace referencia a la entrega casi infinita de derechos a algunas Universidades del espacio analógico y que por estar traspasando a un espacio digital y que por tanto habría que partir de cero, sugiriendo se cobre por la entrega de esta frecuencia.

Eduardo C. ratifica que las frecuencias eran indefinidas, situación que ya no ocurre en base al cambio a tecnología digital, esto porque los que hoy cuentan con concesiones analógica tienen la

opción de traspasarse a digital, teniendo derecho a una frecuencia equivalente o permanecen en la analógica por el tiempo que estimen conveniente a menos que haya un cambio en la distribución de la banda. Cabe señalar que después del apagón analógico, las frecuencias de TV entre el 2 y el 13 van a quedar sin uso.

Por otro lado, respecto de la comercialización del espectro, hay un proyecto de Ley en el Congreso que plantea cambiar las condiciones en las que está establecido hasta el momento.

Chiara S. indica que el comentario de J.M de Pujadas apunta a la concentración de la frecuencia en radios, que es donde no está regulada.

Jorge C. señala que siendo la sociedad la dueña del espacio radioeléctrico, el Estado tiene derecho a imponer condiciones de uso a los privados.

Luis Lillo pregunta si el Estado está viendo la posibilidad de cobrar por el uso de la frecuencia.

Chiara S. afirma que el Estado si cobra por el uso de estas frecuencias

Eduardo C. precisa que el cobro que se hace es el uso del espectro en relación a la potencia de emisión con el ancho de banda, siendo la TV la que paga los más altos valores.

3.- Necesidad de mayor agilidad para entregar autorización a radios comunitarias para entrar en funcionamiento tras la entrega de la documentación solicitada.

Luis L. plantea el tema de los recursos que se podrían destinar a radios comunitarias de parte de SUBTEL. Hace referencia al trabajo realizado por el Ministro de Cultura y el Presidente del CNTV, quienes crearon una figura para que puedan como canal comunitario postular a fondos.

Deja abierta la consulta sobre cuánto es lo que SUBTEL invierte en radios comunitarias que tienen concesiones.

Enrique C. señala que se debe consultar directamente al jefe de la División Concesiones.

4.- Necesidad de que en cada región o provincia existan emisoras comunitarias para una mayor pluralidad de mensajes.

Para ello indica que se debe reunir la información sobre las radios y tv comunitarias existentes en regiones.

Chiara S. responde que esa información puede ser solicitada a Raúl Rodríguez, en el caso de las radios y a Luis L. en el caso de las TV, quien comenta que a nivel nacional éstas últimas no superan las 22 emisoras. Por lo que hay que enfocarse en solicitar los fomentos a éstas y no al financiamiento de proyectos asociados a productores audiovisuales.

Eduardo C. habla de los costos de los equipos para implementar un canal de tv comunitaria, el que bordea los 20 mil dólares.

Roberto Trejo se refiere a las 3 categorías de equipos de transmisión que hay en Chile:

Alta gama, representados por NEC que tiene valores sobre los 250 mil dólares, con potencia entre 10 y 50 watt. Con una duración de 10 años.

Gama media, mayoritariamente de origen alemán o italiano, con costo aproximado de 25 millones de pesos. Con una duración mínima de 5 años.

Además de los de origen chino, que no tienen control de calidad y muy económicos, con una potencial durabilidad de no más de 3 años.

Además hace mención a las acciones que han realizado los encargados de TVD para reunirse con la CORFO, esto con el objetivo de generar una línea de apoyo para inversión de las pequeñas y medianas empresas de tv, pero ésta no se a concretar si desde el mismo gabinete del Subsecretario no realizan el contacto.

Luis L. comenta que desde el CNTV se están haciendo gestiones para que ellos como canal comunitario sean atendidos por CORFO

Chiara S. les propone que hagan acciones coordinadas con el CNTV y SUBTEL.

Luis L. señala que ya lo ha manifestado al Subsecretario, quien le habría indicado que siguiera en la línea de CORFO.

Roberto T. indica que por norma interna CORFO financia proyectos innovadores, ejemplificando en un proyecto de ARCATEL se presenta por otra asociación, éste debe ser rechazado por Ley.

Enrique C. propone incluirlo dentro de la línea de trabajo del Consejo sobre FDT, respecto de generar un fomento en conjunto con CORFO, para que el Subsecretario lo trabaje y hable con las personas encargadas para que se generen los fondos que asignen los recursos para el apoyo a las TV comunitarias.

Roberto T. señala que hay que tomar en cuenta que el CNTV financia contenidos, no la formación de empresas.

Jorge Cisterna, señala que los medios comunitarios que existen son aventureros, dado el entorno en el que se desarrollan, en definitiva son los únicos medios en los que las personas realmente pueden expresarse. La idea es poder conocer cómo la nueva institucionalidad promoverá el desarrollo de las radios y tv comunitarias, con las condiciones y propósitos que en ellas se contiene.

Roberto T. señala que el solicitar que el FDT amplíe sus horizontes en los fomentos a las radios y TV comunitarias a nivel regional o a través de alianzas, es un gran desafío, esto ya que lo que se visualiza hoy en día es que sólo subsidia a grandes empresas.

Enrique C. hace referencia a la reunión sostenida con don Erick Zúñiga, cuya disposición es hacia el cumplimiento de las metas del plan de trabajo de SUBTEL. Por tanto como Consejo es importante colaborar en incentivar la importancia del fomento de distintas actividades y también de supervisar el trabajo de las distintas unidades de SUBTEL, para que éstas no se contrapongan.

Jorge C. señala que las condiciones en materia de infraestructura en el sector de las telecomunicaciones cambian constantemente, tema que es parte de la comisión de Agenda Digital de este Consejo vea el desarrollo científico tecnológico en el sector con las consecuencias económicas que tiene, por lo que solicita se revisen las tarifas porque este retardo del trabajo de la SUBTEL, genera que los costos de los servicios sean más altos.

Enrique C. señala que se debe incluir en el plan de trabajo de este Consejo, específicamente en el Plan de Desarrollo Digital.

Roberto T. indica que se debe poner atención al tema de la norma ISDT para TVD, es una presión del gobierno de Brasil, y nadie ha sido crítico respecto de la metodología que este país usa respecto de los medios, favoreciendo la concentración de los medios brasileños y evitando el ingreso de medios extranjeros. Sin embargo acá en Chile, no se desarrolla esa política, siendo más permeables a que los extranjeros inviertan en todos los medios existentes, lo que termina transformándose en un problema para el nacional interesado en invertir en este mercado.

Enrique C. consulta si este tema lo incluyen en la línea de trabajo de concesiones

Roberto T. responde que se puede incluir, pero no puede recomendar cuál de las dos situaciones es la más adecuada.

Luis L. indica que hay políticas como la de España, que no permiten la concentración de la inversión o de extranjeros que compren los medios.

Chiara señala que se debe diferenciar entre el tema nacional-extranjero y otra muy distinta que son las regulaciones de la concentración y de la propiedad de los medios y que acá en Chile se dan ambas, de manera no muy positiva. Manifiesta su inquietud respecto de lo relacionado que están estos temas con SUBTEL y cómo se podrían relacionar con el plan de trabajo de este Consejo.

Enrique C. propone hacer el levantamiento de esta situación a la autoridad del servicio.

Roberto T. se refiere a las dificultades de los comunitarios y las Universidades para realizar compras de equipos para las TV comunitarias.

Enrique C. consulta cuál es la manera de introducir este tema en plan de trabajo del Consejo

Chiara S. plantea que esto es más bien un trabajo de cambio constitucional, lo que escapa de la competencia de este Consejo.

Enrique C. señala que de manera constante se hacen consultas a las autoridades y no se obtienen respuestas, no obstante sugiere plantear esta situación al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, de no obtener respuesta, que no sea porque no se hizo la consulta.

Luis L. propone generar registros audiovisuales de las entregas de consultas a las autoridades, de las reuniones que se puedan concretar y de toda actividad del Consejo que implique a terceros.

Hugo Ortíz propone solicitar que las Universidades puedan hacer las compras de equipos en conjunto.

Roberto T. le indica que eso implica un cambio en la Ley de compras públicas. La alternativa existente, que es Chile Compra es un 40% más caro que el mercado tradicional y este sistema no le permite al Estado negociar un mejor precio. Como opción a este sistema está el convenio marco, pero no siempre es la mejor solución.

Hugo O. señala que la inversión extranjera es una necesidad, pero habría que proponer una regularización al respecto.

Menciona lo de las radios comunitarias y la ilegalidad en la que funcionan, muchas veces se debe a los valores de los permisos de funcionamiento, entonces propone que el Estado financie esos costos.

Enrique C. indica incluirlo en el plan de trabajo del Consejo, específicamente en el punto de modificación del régimen concesional y que debe ser revisado por la comisión del FDT o Desarrollo Digital

Roberto T. solicita dejar por escrito los 3 acuerdos a los que han llegado respecto del FDT.

1. Necesidad de que exista una línea de fomento a lo que se podría llamar “Pymes en Telecomunicaciones”, enfocada a radios y tv comunitarias, hasta lo regional.
2. Generar asociación con CORFO para generar capacidades de inversión y gestión
3. Integración horizontal del sector de las telecomunicaciones, que se traduce en la capacidad de formar pequeños conglomerados de multimedia.

Enrique C. indica que los 2 primeros van a la comisión del FDT y el tercero está relacionado con la modificación al régimen concesional “bajar la carga administrativa y disminuir plazos de entrega de autorizaciones e incentivar la desintegración vertical en el mercado, separando el rol de proveedor de infraestructura de la de servicios gestionando eficientemente el espectro radioeléctrico y promoviendo el desarrollo de más infraestructura.”

Chiara S. señala que esta declaración tiene una trampa indicando que la frase “separando el rol de proveedor de infraestructura de la de servicios gestionando eficientemente el espectro...”, eso es mercado secundario del espectro, mismo punto que CONADECUS ha estado defendiendo.

Enrique C. señala que se debe solicitar se aclare si esto es fomento al mercado secundario del espectro.

Eduardo C. señala que se está cometiendo un error, haciendo mención a la Ley de TV, dado que la infraestructura no tiene que ver con el espectro, el hecho que exista una red como RITA (Red Integrada de televisión abierta) no es esta última la que tiene la concesión, sino cada uno de los que integran la RITA. Hay que diferenciar que hay una Ley que regulará el mercado secundario del espectro, el que está enfocada a las comunicaciones móviles.

Chiara S. manifiesta su desacuerdo respecto del caso de TVD, esto enfocado en que la Ley distingue concesionarios con medios propios y otros con medios de terceros, ya que ésta le permite a los primeros a integrar una red que le daría facultades que se pueden tornar en poderes sobre otros.

Eduardo C. señala que no se debe olvidar que en el caso de RITA, cada uno de los integrantes sólo puede tener una concesión y ve difícil que suceda lo señalado por Chiara S.

Roberto T. en el caso de TVD indica que la infraestructura (fierros) se arrienda y esto está ocurriendo en regiones, se instalan con antenas y se cobra arriendo las que tienen un costo de 4 millones de pesos mensuales sin tener ellos concesiones, porque los precios no son regulados por el Estado. Cabe señalar que trabajan sobre concesiones experimentales.

Eduardo C. le indica que las concesiones experimentales no son permanentes y tienen un plazo determinado, incluso en la nueva Ley de TVD tienen una duración de 60 días.

Chiara S. le indica que todos los que tienen una concesión experimental van a postular para tener una permanente.

Eduardo C. le indica que para tener una concesión de TVD deben haber tenido una analógica.

Para Roberto T. lo que se está permitiendo es que se genere un mercado no regulado, que es del arriendo de infraestructura.

Eduardo C. no está de acuerdo con ese planteamiento.

Hugo O. indica que el cuidado que se debe tener es que no ocurra lo que pasó con la entrega de concesión del agua.

Eduardo C. señala que el problema que ahí ocurrió es que esta se entregó a perpetuidad, acá en el espectro no es así, nadie es dueño del espectro, además no puede haber dos usuarios de un mismo espectro. Por lo que ve difícil se arme una red integrada

Chiara S. le indica que el problema es que no genera competencia.

Roberto T. le indica que no es de la red integrada de lo que está hablando, si no de los operadores que no están en red y que arriendan por períodos de 4 años y amarran a los canales comunitarios

y/o regionales con estos contratos, lo que puede generar que estos medios no resistan y dejen de funcionar, generando concentración de medios en los grandes operadores.

Respecto a la consulta de don Eduardo C. sobre cuál es la posición que tiene, Roberto T. indica que la idea es que la infraestructura sobrante de TVN que fue pagada por todos los chilenos pase a estos operadores pequeños, pero TVN no quiere.

Enrique C. sugiere presentar este tema al Jefe de Concesiones en SUBTEL.

Chiara S. consulta cuánto cuesta levantar un proyecto de canal comunitario. Luis L. le indica que pueden ser \$10 millones, Chiara S. retoma la palabra para señalar lo grave de la situación, ante el dato del valor de arriendo detallado con anterioridad. Además se refiere a la problemática de las ventajas del negocio para TVN ante otros operadores, sobre todo los más pequeños.

Eduardo C. realiza una presentación sobre el trabajo de la mesa técnica de TVD y la Resolución 3.518.

Los temas que aceptó la mesa son:

- Pasar de 18 a 72 radiales
- Que se utilice el método de la UIT, 1546-4
- Utilizar la herramienta de cálculo proporcionada por SUBTEL
- Identificar los parámetros aplicables

No se aceptó o no se refirió

- Libertad de los concesionarios entre la herramienta de SUBTEL o una de carácter comercial, no tomando en cuenta que existen algunas sin costos
- No menciona la disponibilidad de otra base de datos de elevaciones más precisas

De la carta entregada por este Consejo a la mesa técnica, con fecha 25 de mayo de 2015, se aceptan la sugerencia de los 72 radiales.

No acepta o no se refiere a la distancia de 500 metros entre elevaciones, sugeridas como excesivas. Además que no se utilicen métodos de mediciones gratuitas.

Esta presentación se expondrá al Colegio de Ingenieros, una vez que se salga firmada la Resolución definitiva de la mesa técnica.

Chiara S. señala que le sorprende que SUBTEL utilice una metodología de cálculo tan antigua. Además informa que la Resolución ya se encuentra firmada, por lo que existe la necesidad de analizar otros temas tratados a raíz de lo mismo, como es el caso de las soluciones complementarias de la TVD, de la cual hizo una exposición Fernando Pavez, la que fue solicitada y se está en espera de su entrega.

De igual manera Chiara S. comenta que las soluciones complementarias son cuando los canales nacionales tienen la facultad de recurrir a soluciones complementarias para cubrir el último 15 % de su zona de cobertura, encontrándose pendiente de parte de SUBTEL que debe establecer las características técnicas de éstas.

No obstante, los canales que se apoyan en la RITA, van a desarrollar sus soluciones complementarias de manera conjunta y encriptada. La preocupación que surge es cuando nuevos actores quieren entrar a la red, éstos se deberá poner de acuerdo con los canales para sus soluciones complementarias y eso es lo que se debe regular, para que no se generen barreras de entradas para estos nuevos actores.

Enrique C. consulta si los canales regionales que actuaron de manera experimental, tienen alguna posición declarada.

Chiara S. indica que el interés de ellos pasa por conocer los sistemas de medición, para acceder a uno que les permita llegar a los nuevos niveles establecidos.

Enrique C. consulta si hay registros de instituciones a los que SUBTEL ha entregado equipos para funcionar de manera experimental.

Chiara S. le indica que es SUBTEL quien maneja esa información a través de Rodrigo Ramírez.

Roberto T. señala que posiblemente sean entre 8 ó 9 y que deben devolver los equipos en diciembre de 2015.

Además agrega a lo señalado por Chiara S., señalando que estas soluciones técnicas son más bien soluciones económicas.

Respecto del tema del sistema de medición no es un problema de software, el punto es que la Ley establece que para poder acceder a la TV pagada deben tener un 85% de cobertura, situación aceptada por VTR y Telefónica del Sur, pues su interés es entrar al mercado de TV de pago, donde se recibe el dinero del negocio.

Hace referencia a RITA, la idea es que permita la entrada de nuevos operadores, pero esto genera que TVN que tiene el máximo de cobertura de antenas, genere ganancias a través de éstas a través de arriendos, porque tienen las mejores ubicaciones en los cerros.

Reforzando lo señalado por don Eduardo C., la tv abierta no es negocio, si lo es la tv pagada.

Enrique C. indica que queda pendiente la revisión completa de la planilla de trabajo, analizándose sólo 3 puntos:

IE 16 Diseñar reforma al FDT

- Proponer un programa de fomento a la TV comunitaria
- Gestionar asociación de SUBTEL con CORFO para destinar recursos a este fomento

Para estos se solicitó a Chiara S. y Roberto T. que propusieran los textos a incluir en la planilla

IE 3 Modificación del régimen concesional

- Consultar cómo se está llevando a cabo este tema, lo que será consultado directamente al jefe de División de Concesiones, para lo cual se programará una

reunión con el Sr. Enoc Araya, la que esperan poder concretar después de la Sesión Extraordinaria con el Subsecretario.

Queda pendiente la revisión de la presentación de Erick Zuñiga, Jefe del FDT, que hizo para el DIATEL 2015, sobre la fibra óptica.

Luis L. consulta si están de acuerdo con el procedimiento de registro de los requerimientos a las autoridades.

Enrique C. responde afirmativamente y solicita que la tabla de la próxima sesión sea dedicada exclusivamente a la planilla de trabajo para poder terminarla.

Andrea P. comenta que el Subsecretario quiere darle respuesta a los comentarios del Consejo sobre la Cuenta Pública, acordando que se agende una sesión extraordinaria para ello, cuya fecha se definirá según agenda del Subsecretario.

Chiara S. informa que solicitó una reunión a Rodrigo Ramírez y que éste le indicó que la agendaría.

Andrea P. consulta si don Enrique C. obtuvo respuesta de a la carta ingresada por él, quien señala que a la fecha no ha recepcionado respuesta.

Acuerdos

1. Trabajar sobre los puntos IE 16 sobre Proponer un programa de fomento a la TV comunitaria
2. IE 16 Gestionar asociación de SUBTEL con CORFO para destinar recursos a este fomento
3. Se solicitó a Chiara S. y Roberto T. que propusieran los textos a incluir en la planilla en los puntos mencionados con anterioridad.
4. En relación a la modificación del régimen concesional, quedará pendiente consulta a Jefe de División Concesiones, después de reunión con Subsecretario
5. Se propondrán 2 fechas para Sesión Extraordinaria para exposición del Subsecretario
6. Se fija la próxima sesión para el día jueves 23 de julio
7. Tabla:
Terminar de analizar planilla con plan de trabajo del Consejo